



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01621-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 SEP 2023

Téngase por notificado al demandado JAVIER ALBERTO CORDOBA HERNANDEZ, por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del C.G.P.

Reconócese personería al abogado SANTIAGO MESA CORREA, como apoderado del demandado en cita.

Por secretaría contabilícese el término que tiene la parte demandada para pagar ó excepcionar.

Una vez en firme ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	25 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	